Resolución de Gerencia Municipal N° 259-2023-MPY

Yungay, 07 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe Nº 0612-2023-MPY/07.20 de fecha 04 de julio de 2023, del Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental; el Informe N° 288-2023-MPY/07.21, de fecha 04 de julio de 2023, por la cual solicita aprobación del **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el que indica: "Los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**, tiene por objetivo general desarrollar el Plan de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales en cumplimiento con el compromiso 3 "Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenible" del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Informe N° 288-2023-MPY/07.21, de fecha 04 de julio del 2023, la Ing. Jenny Leonor Pajuelo Llanto, en su condición de Jefe de la División de Gestión Ambiental, remite el **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**, con un presupuesto ascendente a S/. 68,594.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 0612-2023-MPY/07.20 de fecha 04 de julio de 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, Solicita aprobación del **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**;

Que, mediante Memorando N° 750-2023-MPY/02.20, de fecha 04 de julio del 2023, la Gerencia Municipal, ordena realizar la certificación de crédito presupuestario para la ejecución del **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000577, de fecha 06 de julio del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 68,594.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles), para la ejecución del **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **"Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos 2023"**, con un presupuesto ascendente a **S/ 68,594.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 soles)**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Adm. Edo Jover Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Yungay
Desarrollo Económico Ambiental
Gerente